

## Al Pleno del Ayuntamiento de Burgos

Eva de Ara Peña, PORTAVOZ en el Ayuntamiento del GRUPO MUNICIPAL de IMAGINA BURGOS, con CIF V-09569070, email: [imaginaburgos@aytoburgos.es](mailto:imaginaburgos@aytoburgos.es), al amparo de lo establecido en el Reglamento Orgánico y Funcionamiento de las Entidades Locales, presenta para su discusión y aprobación esta PROPOSICIÓN

### Creación de un Plan de Retorno Digno

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace un tiempo, al discurso de la recuperación económica del Estado español se ha ido asociando peligrosamente la idea de que estamos viviendo un retorno poblacional. Sin embargo, ni las estadísticas indican que se esté produciendo un retorno generalizado, ni las condiciones socioeconómicas que propiciaron la emigración española han cambiado. A día de hoy la cantidad de personas españolas residentes en el extranjero sigue aumentando anualmente, con casi 3 millones -ya fuera de España- las zonas rurales se van despoblando.

En la provincia de Burgos hay municipios con una densidad de población inferior a tres habitantes por kilómetro cuadrado. Una situación que debemos revertir con un Plan Estratégico para que su retorno sea posible. Pero los acometidos hasta la fecha han estado basados en ayudas económicas que consisten únicamente en ayudas públicas a la contratación de los emigrantes en empresas, o ayudas económicas directas. Sin tener en cuenta las demandas y necesidades de los emigrados. Han contemplado en muy pocas ocasiones la recuperación de derechos por parte de las personas que han emigrado, no se han considerado cuestiones tan básicas como el acceso a la asistencia sanitaria o a la educación pública.

Del mismo modo restrictivo, sólo han estado basados en las inscripciones consulares. La mayoría de los PR han contemplado que para que una persona pudiera acogerse, debería demostrar que ha vivido un tiempo determinado en el exterior mediante la inscripción en el Censo de Residentes Ausentes (CERA) o en el Padrón de Españoles Residentes en el Exterior (PERE) de la delegación consular correspondiente en el país de acogida.

Han considerado el retorno como una cuestión personal, no de la sociedad en su conjunto. El enfoque del que han partido considera que se dan las condiciones para retornar, y que si la gente no lo hace es porque no está informada, o porque desconfía. Dicho enfoque se ha demostrado erróneo: es necesario elaborar planes de retorno, pero es más necesario aún poder asegurar unas condiciones de retorno favorables.

Por lo expuesto, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Burgos que adopte los siguientes

#### **ACUERDOS**

**1.-** Instar al Ayuntamiento de Burgos a que cuantifique la cifra real de personas emigradas e instar tanto a la Diputación Provincial como a la Junta de Castilla y León para que se tenga en cuenta en la elaboración de los presupuestos tanto provinciales como autonómicos, con el fin de que los servicios públicos puedan absorber la demanda y necesidades de toda la población.

**2.-** Creación de una oficina municipal de asistencia al retorno. Deberá garantizar unas condiciones y requisitos de retorno dignas, haciendo accesible la información y trámites precisos para el proceso de retorno. Habilitando un canal de comunicación entre las personas emigradas y retornadas y lanzando campañas de difusión del calendario de voto rogado e información. Y desarrollando e implementando el Proyecto Arraigo mediante el cual se facilita el alquiler y cobro a propietarios de viviendas no utilizadas en el medio rural, para el fácil acceso a posibles jóvenes que se quieran instalar en nuestros pueblos.

**3.-** Dado que para acceder a servicios básicos el primer escollo administrativo que se debe enfrentar es la inscripción en el padrón municipal, acordamos, en cuanto a la oficina de Estadística y Padrón Municipal, digitalizar y telematizar en la medida de lo posible los trámites administrativos.

**4.-** Instar a la Federación Estatal de Municipios y Provincias a implementar el asesoramiento a las personas emigradas o retornadas.

**5.-** Diseño y puesta en marcha del Proyecto Embajadoras, formado voluntariamente por aquellas personas, colectivos sociales y ayuntamientos que estén interesadas en hacer un acompañamiento a lo largo del periodo de asentamiento, con dotación de fondos públicos suficientes para el desarrollo de esta actividad.

Burgos, 9 de abril de 2019

**Al Pleno del Ayuntamiento de Burgos**  
SR. ALCALDE DE BURGOS, DON JAVIER LACALLE LACALLE